

24 de febrero de 2009

AU 50/09

Pena de muerte / lapidación

IRÁN

Ashraf Kalhori (m), de alrededor de 40 años
Iran (m) (Amnistía Internacional conoce el nombre completo)
Khayrieh (m) (Amnistía Internacional conoce el nombre completo)
Afsaneh R (m)
Mujer conocida sólo como "H"
M.Kh (m)
Hombre no identificado
Mujer no identificada

Ejecutado:

Abdollah Farivar Moghaddam (h), de alrededor de 50 años

Abdollah Farivar Moghaddam fue ejecutado por ahorcamiento el 19 de febrero en la prisión de Sari, en el norte de Irán. Junto con las demás personas mencionadas en el encabezamiento de esta acción, había sido condenado a muerte por lapidación por el "delito" de "adulterio estando casado", pero su familia fue informada el 18 de febrero de que iba a ser ahorcado al día siguiente. Según la legislación iraní, el "adulterio estando casado" se pena obligatoriamente con la ejecución por lapidación. Activistas contrarios a la lapidación han expresado el temor de que otras personas condenadas también a muerte por lapidación – incluidas las mencionadas aquí- sean ejecutadas en cualquier momento.

Ashraf Kalhori (véanse AU 203/06, MDE 13/083/2006, de 27 de julio de 2006, y su actualización) tenía que haber sido lapidada por adulterio, junto con su vecino, en julio de 2006, pero la ejecución se aplazó. Fue condenada también a 15 años de prisión por participación en el asesinato de su esposo. Ella afirmó que el homicidio había sido accidental, pero la policía la acusó de haberlo instigado. Posteriormente se retractó de su confesión inicial de adulterio. El 23 de febrero de 2009, dos periódicos iraníes informaron de que la Comisión de Amnistía e Indulto había rechazado su declaración de inocencia, por lo que su condena podía ejecutarse ya en cualquier momento.

El esposo de Iran la agredió cuando hablaba con el hijo de unos vecinos. Estando ella inconsciente a causa de la agresión, el hijo de los vecinos mató a su esposo. Iraní confesó inicialmente el adulterio durante el interrogatorio policial, pero luego se retractó de la confesión. Un tribunal de la provincia de Juzestán la condenó a cinco años de prisión por complicidad en el asesinato de su esposo y a morir lapidada por adulterio. La condena de lapidación se anuló en junio de 2007, pero volvió a imponérsele en un nuevo juicio. El caso de Iran lleva más de un año ante la Comisión de Amnistía e Indulto. Se encuentra recluida en la prisión de Sepidar, en la ciudad de Ahvaz.

Según activistas contrarios a la lapidación, Khayrieh sufría violencia doméstica a manos de su esposo. Un pariente de éste con el que ella mantenía una relación sentimental lo mató. La Sección 3 del Tribunal de Behbahan, en Juzestán, la condenó a muerte por complicidad en el asesinato y a morir lapidada por adulterio. Khayrieh ha negado toda participación en el asesinato, pero ha confesado el adulterio. Se cree que se encuentra recluida en la prisión de Sepidar.

La Sección 5 del Tribunal General de Fars, en el sur de Irán, condenó el 9 de abril de 2008 a una mujer conocida como Afsaneh R., de Shiraz, en el sur de Irán, a lapidación por adulterio, así como a qesas (castigo

equivalente al delito) por el asesinato de su esposo. La Sección 27 del Tribunal Supremo confirmó la condena el 4 de agosto de 2008, el mismo día en que el portavoz de la Magistratura, Ali Reza Jamshidi, volvía a decir que en Irán se habían suspendido las ejecuciones por lapidación. Activistas contrarios a la lapidación en Irán han descubierto recientemente cuatro casos más de lapidación. Al parecer, en la prisión de Vakilabad, en Mashhad, noreste de Irán, se encuentran recluidas, condenada a lapidación, una mujer conocida sólo como "H" y otra identificada únicamente como "M.Kh". Asimismo, se cree que en la prisión de Tabriz hay un hombre y una mujer no identificados condenados a lapidación. Amnistía Internacional no dispone de todos los detalles de los casos de estas personas, pero teme que sean ejecutadas en cualquier momento. También corren riesgo de lapidación otra mujer y otro hombre, Gilan Mohammadi y Gholamali Eskandari (véase AU 10/09, MDE 13/005/2009, de 16 de enero de 2009), aunque Ali Reza Jamshidi dijo el 27 de enero que se estaban revisando sus casos.

Abdollah Farivar Moghaddam había sido detenido en noviembre de 2004 a raíz de una denuncia presentada por un hombre que lo acusaba de mantener una relación ilegal con su hija. Él afirmó que había confesado inicialmente esa relación porque tenía miedo de los investigadores de la policía y que lo que mantenía con su joven alumna era un matrimonio temporal (*sigheh*), por lo que la relación era legal y no adúltera. Los casos de Iran, Khayrieh y Abdollah Farivar Moghaddam se mencionan en AU 257/06 (MDE 13//113/2006, de 28 de septiembre de 2006), y su actualización.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Irán, la lapidación es preceptiva en caso de "adulterio estando casado". En 2002, el presidente de la Magistratura ordenó a los jueces imponer una moratoria de las lapidaciones; sin embargo, desde entonces han muerto lapidados en Irán al menos cuatro hombres y una mujer. En enero de 2009, Ali Reza Jamshidi, a la vez que confirmaba dos ejecuciones por lapidación llevadas a cabo en diciembre de 2008, dijo que la orden de declarar la moratoria no tenía valor jurídico, por lo que los jueces podían hacer caso omiso de ella.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en persa, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- expresando hondo pesar por las dos lapidaciones llevadas a cabo en Mashhad en diciembre de 2008 y por la ejecución de Abdollah Farivar Moghaddam en Sari el 19 de febrero;
- pidiendo a las autoridades que conmuten de inmediato todas las condenas de muerte por lapidación;
- pidiéndoles que no permitan tampoco la ejecución de los condenados por otros medios;
- instando a las autoridades a que garanticen que se aplica de inmediato y de manera efectiva la moratoria de las ejecuciones por lapidación, explicando claramente a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con funciones de custodia o con puestos en otros ministerios y organismos pertinentes que no se debe incumplir la moratoria y que quienes lo hagan deberán rendir cuentas;
- pidiendo a las autoridades que reformen con urgencia la legislación sobre la lapidación e instándolas a que garanticen que toda nueva ley que se promulgue no permite la lapidación ni ninguna otra forma de ejecución por "adulterio estando casado".

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary

Pasteur St., Vali Asr Ave, south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-e: shahroudi@dadgostary-tehran.ir (en "asunto", escriban: "FAO Ayatollah Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street - Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-e: info@leader.ir o istiftaa@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente del Parlamento

His Excellency Ali Larijani, Majles-e Shoura-ye Eslami, Baharestan Square, Tehran, Irán

Fax: +98 21 3355 6408

y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de abril de 2009.